

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2019/4078 *Rectificación de error en el Edicto núm. 2019/4021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 175, de fecha 12 de septiembre de 2019.*

Anuncio

BDNS(Identif.):472850

Rectificación de error en el punto Quinto y Sexto del edicto núm. 2019/4021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 175 de fecha 12 de septiembre de 2019, por el que se publica el Extracto de convocatoria de Subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén. Año 2019:

Punto Quinto: Plazo de presentación de solicitudes,

Donde dice:

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención contenidas en esta convocatoria será desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Provincial de la Provincia del extracto de la misma enviado por la Base Nacional de Subvenciones hasta el 21 de octubre de 2018.

Debe decir:

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención contenidas en esta convocatoria será desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Provincial de la Provincia del extracto de la misma enviado por la Base Nacional de Subvenciones hasta el 21 de octubre de 2019.

Punto Sexto: Otros datos de interés,

Donde dice:

La ejecución del proyecto de inversión a subvencionar se extenderá desde el día 1 de octubre de 2018 hasta al 31/03/2020.

Debe decir:

La ejecución del proyecto de inversión a subvencionar se extenderá desde el día 1 de julio de 2018 hasta al 31/03/2020.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Jaén, a 12 de septiembre de 2019.- La Diputada del Área de Empleo y Empresa (P.D. Resol. núm. 709, de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.